

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 053-2023-PCM 19.4.2023 (Descargar)	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se prorrogó por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 20 de abril de 2023, el Estado de Emergencia declarado en el departamento de La Libertad. La Policía del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.